

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO NÚMERO (140) AÑO 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INVITA A LOS ALCALDES DE SANTANDER A CONMEMORAR EL DÍA DE LA SANTANDEREANIDAD.

El Gobernador de Santander, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber de las autoridades rendir homenaje a la historia, las tradiciones y la cultura del departamento;
- b) Que, mediante decreto expedido por el Gobierno Departamental en 2005, fue institucionalizada a celebración del Día de la Santandereanidad el 13 de mayo de cada año;
- c) Que esta celebración tiene como propósito recordar la fecha de creación del Estado Soberano de Santander;
- d) Que la conmemoración constituye, además, oportunidad excepcional para exaltar los valores culturales propios del departamento y avanzar en la construcción de identidad y unidad social para el cumplimiento de las metas de desarrollo regional;
- e) Que la conmemoración exige el compromiso de las autoridades y todos los ciudadanos;
- f) Que los alcaldes de los municipios del departamento están llamados a realizar un esfuerzo particular en esta conmemoración, para hacer de la recordación histórica, el afianzamiento de valores y la defensa de nuestra cultura una forma de consolidar la Santandereanidad como soporte fundamental para la acción de progreso territorial,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Invitar a los alcaldes de los 87 municipios del departamento a izar la bandera de Santander, y unirse, por todos los medios a su alcance, a la conmemoración, este 13 de mayo, del Día de la Santandereanidad, en cumplimiento de las disposiciones que en tal sentido fueron emitidas mediante decreto departamental de 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. Promover, la realización de eventos culturales diversos, encaminados a recordar los fundamentos históricos del Día de la Santandereanidad e impulsar la recuperación de los valores y manifestaciones culturales que nos confieren la excepcional identidad de santandereanos.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a los 8 días del mes de mayo de 2014.

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander